



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076-2024-AL/MDHchi

Huayucachi, 10 de abril de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

INFORME N° 026-2024/OT-MDH-YCNP, de fecha 03 de abril de 2024, remitido por la responsable de la Oficina de Tesorería con asunto solicito designación de responsable - Programa de incentivos.

CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; conforme al Decreto Supremo N° 318-2023-EF - Decreto Supremo que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024, y dicta otras disposiciones.

Qué; mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0006-2024-EF/50.01 Aprueban fichas técnicas y metas para el cumplimiento de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al Tramo I para el año 2024.

Qué; mediante INFORME N° 026-2024/OT-MDH-YCNP, de fecha 03 de abril de 2024, la responsable de la Oficina de Tesorería solicita designación de responsable - Programa de incentivos.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a los considerandos expuestos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2024 a la C.P.C. YORILAY CORINA NAVARRO PRETEL identificado con DNI N° 46264552, para el cumplimiento de las actividades de los compromisos de la Municipalidad Distrital de Huayucachi, Provincia Huancayo, Región Junín.

ARTICULO SEGUNDO. - EXHORTAR a la funcionaria designada en el primer artículo el cumplimiento de sus funciones y deberes conforme a la norma que rige el presente caso.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal para el trámite y cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI
C.D. Myler Vásquez Remigio
Alcalde